



Boletín Núm. 88/19
Guadalajara, Jalisco, 26 de septiembre de 2019

LA RECOMENDACIÓN 49/2018, A FAVOR DE COMUNIDAD SORDA, PRESENTA AVANCES, PERO FALTA MAYOR COMPROMISO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Recomendación 49 que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) emitió en diciembre de 2018, en la que solicita dar acceso a la enseñanza inclusiva, gratuita, obligatoria y de calidad en lengua de señas mexicanas para la comunidad sorda, a la fecha muestra avances en su cumplimiento.

La Secretaría de Educación solicitó a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas que se inicien las gestiones para que, a través del Fondo Estatal de Atención a Víctimas, se cubra de manera inmediata la indemnización y compensación correspondiente.

Se ha realizado la evaluación psicológica de 26 alumnas y alumnos sordos que asisten a una escuela secundaria; se realizará la evaluación a los padres como víctimas indirectas, y están en proceso las que se realizarán a niñas, niños y jóvenes como víctimas directas.

Sobre la colocación de placas alusivas, símbolos emblemáticos e incluso memoriales en instituciones y espacios públicos, se acordó el proyecto para edificar una estatua y placa conmemorativa al 28 de noviembre, Día Nacional de las Personas Sordas.

En el presupuesto 2019, la secretaría creó una partida para grupos vulnerables y formación integral; se espera que parte de estos recursos se destine a la comunidad sorda.

En septiembre iniciará la capacitación a maestros de educación especial de la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en lengua de señas mexicanas, como parte de los trabajos de la mesa 3 que realiza la secretaría.

En el ciclo escolar que concluyó, se suscribieron 10 contratos de honorarios de servicios profesionales a los tutores, intérpretes, psicólogos y docentes especializados que atienden a jóvenes estudiantes de la comunidad sorda que asisten a clases a la secundaria señalada en la Recomendación 49, con vigencia del 1 de abril al 30 de junio de 2019. Para el presente ciclo escolar hay tres contratos de honorarios de servicios profesionales.

Se solicitará ante la Secretaría de Educación Pública que, en los próximos planes de estudio de los planteles de reconocimiento oficial y centros universitarios, se incluya la lengua de señas mexicanas como una asignatura. En Escuela Normal Superior de Especialidades se incluye en la malla curricular dicha asignatura durante dos semestres.

Como respuesta a la petición de tener una campaña permanente de difusión de la cultura sorda y de la lengua de señas mexicanas, se propuso por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva la campaña titulada “Vivamos la Cultura Sorda”, y la Secretaría de Educación prepara una campaña con el mismo tema.

Los puntos pendientes



Los puntos recomendatorios que quedan pendientes de resolver son la realización de un estudio situacional que incluya zonas rurales e indígenas, con miras a actualizar el registro de toda la comunidad estudiantil con discapacidad auditiva.

La firma de un convenio de colaboración con organizaciones de la sociedad civil que cuenten con el perfil idóneo y profesional, para la elaboración, diseño, plan estratégico, observación y evaluación de los programas y acciones que se lleven a cabo a favor de este sector de la población.

Realizar las acciones necesarias para promover la investigación científica especializada en la educación, orientación y capacitación de la comunidad sorda de educación superior.

Llevar a cabo una reunión de trabajo con las personas peticionarias, a fin de retroalimentar y coadyuvar en las acciones que se ejerzan para atender las necesidades expuestas por ese sector de la población.

La aplicación de programas de formación y certificación de intérpretes y especialistas en lengua de señas mexicanas y otro de educación inclusiva bilingüe-bicultural en todos los niveles educativos, con material didáctico, técnico, tecnológico, señalética visual y distintivo oficial estatal como Escuela Incluyente de la Cultura Sorda.

La CEDHJ reconoce que hay avances en la Recomendación 49/2018 e insta a la autoridad a que a la brevedad se cumplan las peticiones que hacen falta, como muestra de responsabilidad política y vocación democrática.